

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

Panamá, 10 de agosto de 2022
DICOMAR-0545-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Verificación del Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado ingeniero Domínguez:

En atención a MEMORANDO-DEEIA-0427-2007-2022, le remito Informe Técnico DICOMAR N° 072-2022, sobre primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado, "Restauración del Castillo de San Lorenzo, distrito de Chagres, provincia de Colón, cuyo promotor es el Ministerio de Cultura.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier consulta adicional al respecto.

Atentamente,


JOSÉ JULIO CASAS, M. Sc.
Director de Costas y Mares

JJCM/MEA/mm

Copia: Marino Eugenio Ábrego, M. Sc. (c), Jefe del Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos, DICOMAR.

Adjunto: Informe Técnico DICOMAR N° 072-2022.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sánchez</i>
Fecha:	<i>11/18/2022</i>
Hora:	<i>12:06 pm</i>



Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
"Restauración del Castillo de San Lorenzo, distrito de Chagres, provincia de Colón".

Referencia de Memorando:	DEEIA-0427-2007-2022 del 20 de julio de 2022, recibida por el técnico en DICOMAR el 2 de agosto de 2022.
Ubicación del Proyecto:	Corregimiento de Cristóbal, distrito de Chagres, provincia de Colón.
Promotor:	MINISTERIO DE CULTURA.
Persona de contacto:	Licda. Yessenia Sánchez. Correo Electrónico: yesanchez@micultura.gob.pa Teléfono: 501-4904
Número de Expediente:	DEIA-II-F-117-2021.
Técnicos Asignado:	Ing. Johny Pardo Espinosa. Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos.
Fecha de Evaluación y elaboración del Informe:	Martes, 2 de agosto de 2022.

Objetivo

Generar criterios y observaciones en el área de competencia (recursos costeros marinos), para la primera aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

Metodología

Revisar, analizar y evaluar la primera aclaratoria del EsIA, en base a nuestra competencia marina costera.

Aspectos Generales del Proyecto

Las acciones a realizar en el proyecto "RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN LORENZO, CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN" constituyen actividades de restauración y le aplican las leyes de conservación vigentes en la República de Panamá. Las intervenciones que se realizarán no son invasivas con la visual del monumento, sino que, el proyecto se desempeña como una de las medidas para detener su gran deterioro y encaminar al sitio para poder alcanzar su estado deseado de conservación.

Las obras de mantenimiento y restauración del Castillo de San Lorenzo corresponden al contrato de obra N°001-2020 por la suma de cuatro millones ochocientos noventa y dos mil trescientos treinta y nueve dólares con 75/100 (B./ 4,892,339.75). El objetivo de esta intervención es la puesta en valor de un espacio monumental integrado por ruinas, edificios, jardines y un extenso sitio arqueológico.

Aclaratoria solicitada a la empresa:

- Que la empresa promotora presente la línea base del ecosistema marino costero y su descripción.



- Que la empresa promotora presente el diagnóstico de los recursos naturales del área marino costera y las posibles afectaciones en el área de influencia del proyecto con sus medidas de mitigación.
- Que también se incluya la parte marino costera en todos los planes presentados como parte del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Respuesta de la empresa:

La empresa promotora presentó lo solicitado como primera ampliación del proyecto: "RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN LORENZO, CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN" Se especifica en el anexo 6 la respuesta a la solicitud de la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente:

1. Se presentó la línea base del ecosistema marino costero y su descripción, en un documento con su introducción, antecedentes, ambiente físico, los aspectos biológicos, inventario de especies en categoría de protección.
2. Se presentó el diagnóstico de los recursos naturales del área marino costera y las posibles afectaciones con sus medidas de mitigación.
3. Se incluyó la parte marino costera en el plan de manejo ambiental (PMA) En el programa de control de contaminación de agua y suelo con sus medidas de mitigación, en el programa de control de erosión y en el programa de limpieza y desarraigue

Aspectos Técnicos y Consideraciones

Este proyecto es una de las medidas que el Estado se comprometió en desarrollar, para sacar de la lista en peligro a esta propiedad, detener su gran deterioro y encaminar al sitio para poder alcanzar su estado deseado de conservación. Esta operación representa el compromiso y la responsabilidad que tiene Panamá ante las recomendaciones emitidas por UNESCO, el fiel cumplimiento como Estado Parte, signatario de la Convención de Patrimonio Mundial. Adicional, el proyecto contemplará la consolidación de áreas indicadas del Castillo, así como la ejecución de las medidas de estabilización urgentes, diseño y construcción de un museo de sitio, circulaciones verticales, drenaje del patio de armas y plataforma baja, impermeabilización y pavimentación de elementos importantes del Monumento. Su fin es recuperar el Monumento y a través de su puesta en valor, situarlo como excepcional activo de la cultura panameña que permita la interpretación directa de la fortificación.



Foto 1. Estructuras del Castillo de San Lorenzo que serán restauradas.

El documento contiene las descripciones del ambiente físico, biológico, socioeconómico, y la evaluación de los aspectos más relevantes que se solicitó. Corresponde al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, el cual está cumpliendo con los criterios señalados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 por la cual modifica la anterior, siendo uno de los requisitos necesarios para poder desarrollar el proyecto.

Sobre el aspecto técnico podemos indicar que el proyecto colinda con una parte marino costera y laderas muy pronunciadas que con anterioridad han causado fuertes erosiones y derrumbes ocasionado afectaciones a este ecosistema; por lo que se requerirá en la fase construcción establecer obras de emergencia para la estabilización de la ladera sur, las cuales se observa que se describen en el PMA y que se pueden implementar sin dificultad. En esta evaluación de la primera ampliación del Estudio de Impacto categoría II, del proyecto “Restauración del Castillo de San Lorenzo, distrito de Chagres, provincia de Colón”. Se observa que contienen los aspectos marino costero relevante que puedan en algún momento tener un impacto sobre cualquier componente social y ambiental.



Foto 2. Fotos aéreas del Castillo San Lorenzo, ubicado en el distrito de Chagres, provincia de Colón.

Por lo que la empresa promotora ha cumplido con presentar la línea base de los ecosistemas marino costero y su descripción. También presentó el diagnóstico de los recursos naturales del área marino costera y las posibles afectaciones en el área de influencia del proyecto, con sus medidas de mitigación y se incluyó la parte marino costera en todos los planes presentados como parte del plan de manejo ambiental (PMA).

Legislación Aplicable

- Texto Único de la Ley 41 de 1998, “General de Ambiente de la República de Panamá”, que comprende las reformas aprobadas por las Leyes 18 de 2003, 4 de 2006, 65 de 2010 y 8 de 2015.
- Decreto Ejecutivo N° 43 de 7 de julio de 2004. Que reglamenta la Ley de vida silvestre y dicta otras disposiciones.
- Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966. Regula el uso de agua.
- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- Resolución N° 58 del 27 de junio de 2019 - Descarga de agua residual a masas de agua (COPANIT 35-2019) - GO 28806 B.
- Resolución N° 350 de 2000 - Descarga de agua residual al alcantarillado (COPANIT 39-2000) - GO 24115
- Decreto Ejecutivo N° 2 de 2009 - Norma ambiental de calidad de suelos – GO 26230.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Conclusiones

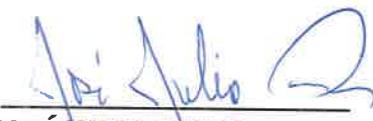
Luego de evaluar el documento, de la primera ampliación solicitada a la empresa promotora del proyecto: "Restauración del Castillo de San Lorenzo, distrito de Chagres, provincia de Colón" podemos emitir un criterio técnico sobre nuestra área de competencia marino costera.

La documentación presentada por la empresa promotora: Ministerio de Cultura primera ampliación del Estudio de Impacto categoría II, del proyecto "Restauración del Castillo de San Lorenzo, distrito de Chagres, provincia de Colón" Cumple con la información solicitada y requerida.

Recomendaciones

- Consideramos la viabilidad y aprobación del Estudio de Impacto categoría II, del proyecto "Restauración del Castillo de San Lorenzo, distrito de Chagres, provincia de Colón" en base a nuestra competencia marina costera.
- Que la empresa promotora cumpla con todo lo descrito en el PMA y que al realizar el proyecto reduzca al máximo los posibles impactos ambientales que puedan darse al realizar el proyecto.

Cuadro de Firmas

Elaborado por
 ING. JOHNY PARDO CTNA- Idoneidad: No. 1,660-85 Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos
Revisado por
 MARINO EUGENIO ÁBREGO, M. Sc. (c) CTCB-Idoneidad N° 197-2013 Jefe del Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos
Aprobado por
 JOSÉ JULIO CASAS M., M.Sc. Director de Costas y Mares

